



DECRETO N° 107

CHIGUAYANTE 28 JUN 2019

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a PAMELA ANDREA MORA RUIZ, C.I. TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL de ROL 2-212296, desde , CHIGUAYANTE, a , CHIGUAYANTE.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
 RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/RDA/GMA/JCH/madm.

Distribución:

- ✓ Interesado
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Rentas y Patentes
- ✓ Dirección Jurídica (Digital)
- ✓ Dirección de Control (Digital)
- ✓ Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

